



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
GERENCIA DE ACREDITACIÓN Y PRESUPUESTO ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

**PRESENTACIÓN DE PROSPECTOS ESCOLARES Y PLANTA DOCENTE
PARA EL AÑO LECTIVO 2017**

INFORMA

**A LAS Y LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS,
INCLUYENDO CENTRO ESCOLARES CATÓLICOS EDUCATIVOS (CECE) QUE:**

1. De conformidad con el artículo 82 de la Ley General de Educación, todos los centros educativos privados y los centros escolares católicos educativos (CECE), están en la obligación de presentar al Ministerio de Educación, la **planta del personal docente y prospecto escolar año 2017**.
2. La no presentación de la planta del personal docente y el prospecto escolar, constituyen faltas contempladas en el artículo 96 y 97 de La Ley General de Educación. A continuación se dan las instrucciones para la presentación de estos documentos:
 - a. La documentación deberá presentarse al Departamento de Acreditación Institucional (nivel central), ubicada en Edificio A-3, Primer Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, entre jueves 20 de octubre y martes 15 de noviembre 2016, en **horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.**, según programación que aparece al final del presente comunicado.
 - b. Estos requerimientos (planta docente, prospecto electrónico 2017) deberán presentarse en formato electrónico y físico (original y copia firmados y sellados por director/a. Los formatos electrónicos han sido diseñados en MS Excel 2003 y se encuentran en el sitio Web del MINED (www.mined.gob.sv). **Por ninguna razón deberán modificarse la versión y los formatos establecidos. Esta entrega deberá efectuarse en CD, rotulado en la cubierta con los siguientes datos: nombre de la institución y código. Los archivos deberán ser compatibles a la versión Microsoft Excel 2003.** Deberá presentarse el prospecto escolar del año 2017, con el nombre: "PROSPECTO ESCOLAR AÑO 2017", nombre de la institución educativa, con sus niveles de estudio ofrecidos, valor de la matrícula, el número y valor de las colegiaturas mensuales.
 - c. Para la entrega de la **versión física del prospecto escolar 2017** (el que se entrega a los padres y madres de familia) no existe un formato preestablecido por el MINED y es el que cada centro educativo emplea para sus fines promocionales, se entregará un prospecto original y una copia para firmar de recibido, los prospectos deberán estar firmados y sellados por director/a. El MINED verificará que contenga la información exigida por el artículo 82 de la Ley General de Educación.

El prospecto escolar 2017 deberá contener los números de **Acuerdos Ejecutivos de funcionamiento, código de infraestructura, el costo de la matrícula y el de cada cuota de escolaridad, indicando el número de éstas a pagar durante el año lectivo 2017, por cada uno de los niveles educativos que oferta.**

- d. Los montos de matrícula y colegiatura del prospecto escolar deben **coincidir con los autorizados por el MINED**, debiendo especificarse dichos montos para cada uno de los niveles que ofrece y tiene autorizados el centro educativo.
3. Asimismo se solicita a aquellas instituciones que fueron creadas a partir del año lectivo 2015, presentar copia de documentos legales para completar su expediente institucional.
 4. Se presenta a continuación la programación de recepción de documentación, a partir del código de infraestructura de cada centro educativo:
 5. Los Centros Escolares Católicos Educativos (CECE), deberán traer los documentos legales tales como: acuerdo de creación, acuerdo de director, acuerdo de ampliación de servicio si lo hubiere.

PROGRAMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DURANTE EL AÑO 2016

MES	DÍA	CÓDIGO
OCTUBRE	Jueves 20	20000-20100
	Viernes 21	20101-20200
	Lunes 24	20201-20300
	Martes 25	20301-20400
	Miércoles 26	20401-20500
	Jueves 27	20501-20600
	Viernes 28	20601-20700
	Lunes 31	20701-20800
NOVIEMBRE	Martes 1	20801-20900
	Jueves 3	20901-21000
	Viernes 4	21001-21100
	Lunes 7	21100-21200
	Martes 8	21201-21300
	Miércoles 9	21301-21400
	Jueves 10	21401-21500
	Viernes 11	21501-21630 Creaciones a partir del año 2013
	Lunes 14	10349-88100
	Martes 15	88101-88200

Consultas adicionales, sobre la información solicitada, pueden efectuarse a los Teléfonos: 2592-3129 y 2592-3132



Lic. Juan Carlos Arteaga Mena
Jefe del Departamento de Acreditación Institucional

San Salvador, 04 de octubre de 2016